

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE  
Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social  
CEPAL/CLADES

INFOLAC:  
VEINTE INTERROGANTES Y UNA  
ESTRATEGIA PARA 1988-1990

Santiago de Chile, julio de 1989

LC/L.506  
Julio de 1989

INFOLAC es el Programa Regional para el Fortalecimiento de la Cooperación entre Redes y Sistemas Nacionales de Información para el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

Su propósito principal es servir de foro para la concertación de los diferentes países en el análisis de los distintos problemas relacionados con el sector de la información en la región, y en la búsqueda de soluciones comunes a dichos problemas.

La acción de INFOLAC se orienta a contribuir al fortalecimiento de la autonomía individual y conjunta de las instituciones nacionales para: a) crear y manejar mecanismos de organización y acceso al recurso información; y b) permitir una mayor utilización de este recurso en la elaboración, ejecución, evaluación y administración de los planes, programas y políticas de desarrollo.

Fué establecido oficialmente en 1986, por acuerdo de las instituciones nacionales y regionales que participaron en la Reunión Constitutiva de INFOLAC, efectuada en Santiago de Chile, en la sede de la CEPAL. Está auspiciado por tres instituciones internacionales: la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a través del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social; la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través del Departamento de Asuntos Científicos, y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), mediante el Programa General de Información. INFOLAC dispone de diferentes órganos de participación. Entre ellos se cuenta una Secretaría Técnica, que integran representantes de cada una de las instituciones auspiciadoras, y otros mecanismos de concertación nacionales y regionales, conformados por instituciones y especialistas de los países latinoamericanos.

## INDICE

	<u>Página</u>
Presentación .....	5
Veinte interrogantes sobre INFOLAC, (CEPAL/CLADES)	
Prólogo .....	9
1. ¿Qué significa el término INFOLAC? .....	11
2. ¿Qué objetivo persigue INFOLAC? .....	11
3. ¿Existe un "sector" de recursos y servicios de información en América Latina y el Caribe, esto es, un objeto específico de INFOLAC? .....	11
4. ¿Qué problemas afectan a los recursos y los servicios de información de la región? .....	14
5. ¿Qué beneficios comporta el abordaje multilateral de los problemas que afectan a los recursos de información en la región? .....	15
6. ¿Cómo se gestó INFOLAC? .....	16
7. ¿Qué políticas definen el contenido de INFOLAC? .....	18
8. ¿Qué instituciones pueden participar en INFOLAC? .....	19
9. ¿Qué se entiende por acción concertada en INFOLAC? .....	19
10. ¿Qué organización se da a INFOLAC y por qué? ....	20
11. ¿Cómo funciona INFOLAC en cuanto mecanismo de concertación y de intercambio de experiencias? ..	21
12. ¿Qué papel especial se da a los expertos latinoamericanos en INFOLAC? .....	23
13. ¿Es INFOLAC un programa o un fondo? .....	24
14. ¿Cómo se financia INFOLAC? .....	24
15. ¿Es INFOLAC una nueva red cooperativa de información? .....	26
16. ¿Es INFOLAC un sistema de información sobre actividades de información? .....	26
17. ¿Qué es un proyecto nacional de información de interés para INFOLAC y cómo se gesta? .....	27

	<u>Página</u>
18. ¿Qué es un proyecto regional para INFOLAC y cómo se gesta? .....	29
19. ¿Qué papel le cabe a la Secretaría Técnica con relación a los proyectos de INFOLAC? .....	29
20. ¿Cómo se puede saber más acerca de INFOLAC? .....	30
Notas .....	32
Estrategia de INFOLAC 1988-1990, (Segunda Reunión de Consulta sobre INFOLAC. Caracas, Venezuela, 1988).	
1. Objetivos de la estrategia .....	35
2. Criterios para el diseño de un plan de trabajo ..	35
3. Acciones propuestas 1988-1990 .....	36
a. Políticas nacionales de información .....	36
b. Desarrollo de recursos humanos .....	36
c. Formatos de intercambio .....	38
d. Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas en la región .....	39
e. Telecomunicaciones .....	40
f. Microsis .....	40
g. Promoción del uso de la información .....	41
h. Promoción y animación de INFOLAC .....	41

## PRESENTACION

Esta publicación tiene un carácter eminentemente informativo. Pretende entregar antecedentes sobre la concepción, el estado actual de la concepción de INFOLAC y los lineamientos previstos para su desarrollo futuro.

Los países de América Latina y del Caribe están inmersos en un proceso de cambio de alcance global, que es particularmente acelerado y dramático en el sector de la información de sus respectivas sociedades. Allí es donde se desarrollan los recursos de información, ya se trate de bases de datos referenciales o de texto completo; allí se generan y difunden productos y servicios informativos, se introducen y se perfeccionan nuevas metodologías y tecnologías de la información, y se capacitan y forman los recursos humanos calificados para llevar a cabo tales tareas. Toda esa labor procura apoyar, mediante la mejor información disponible, los procesos de toma de decisiones y de resolución de los problemas del desarrollo.

Este vertiginoso proceso de cambio ofrece muchas oportunidades a los países de la región para acortar distancias con el mundo industrializado y para superar etapas complejas, adoptando formas más eficaces y eficientes para el manejo de los recursos de información y para el desarrollo de los respectivos mecanismos de apoyo en las esferas tecnológicas, metodológicas y de nuevas calificaciones profesionales. Paradojalmente, sin embargo, plantea graves amenazas y riesgos en términos de una atomización de decisiones, de una falta de cooperación interinstitucional y de la carencia de visiones de conjunto, todo lo cual puede llevar a nuevas formas de estancamiento.

INFOLAC surge de los propios países, como una búsqueda de mecanismos adecuados para encontrar respuestas a estos desafíos. Ni INFOLAC ni ningún otro mecanismo de cooperación regional garantiza un mundo futuro sin errores o eventuales retrocesos. Sin embargo, su carácter de espacio abierto al diálogo lo hace aparecer como una posibilidad concreta de participación e intercambio de experiencias que propicie un mejor aprendizaje y favorezca la mayor utilización posible de nuestras capacidades propias como países del Sur.

Este documento recoge dos contribuciones que se estiman de interés para estimular una reflexión y posiblemente inspirar las acciones futuras de cooperación regional. La primera ha sido preparada por CEPAL/CLADES en su calidad de miembro de la Secretaría Técnica, y corresponde a una visión de INFOLAC que se articula desde la perspectiva regional de la CEPAL, organismo de las Naciones Unidas preocupado de elaborar un pensamiento y promover consensos básicos en torno a los fenómenos del desarrollo de los países de América Latina.

La segunda contribución presenta lineamientos y acciones concretas sugeridas para INFOLAC en el bienio 1988-1990. Estos provienen de los expertos nacionales que participaron en una reciente reunión de consulta convocada por UNESCO/PGI en Caracas, en noviembre de 1988.

La CEPAL ha preparado la presente publicación como una forma de contribución a la tarea de INFOLAC, en particular, y a la cooperación regional, en general.

La organización, y el CLADES específicamente, confían que el acceso a estos textos contribuya a clarificar el papel y espacio que corresponde a INFOLAC. Esperan asimismo estimular en la región un debate conducente a críticas, comentarios y sugerencias que permitan perfeccionar su labor.

Santiago, julio de 1989

VEINTE INTERROGANTES SOBRE INFOLAC\*

\* Documento preparado por CEPAL/CLADES, en su calidad de miembro de la Secretaría Técnica de INFOLAC.

## PROLOGO

Transcurridos casi dos años desde que se llevó a cabo en Santiago de Chile, en noviembre de 1986, la reunión regional que dió inicio oficial a los trabajos para la puesta en marcha de INFOLAC en América Latina y el Caribe, se estimó necesario detenerse a reflexionar sobre lo que se había hecho, y sobre lo que restaba por hacer.

De esa reflexión surgieron estas notas, cuyos propósitos son sólo los de reexaminar los conceptos y principios mismos que dieron origen a INFOLAC, definir con mayor nitidez su naturaleza como mecanismo de cooperación y permitir una mejor inserción y participación en él de las instituciones de la región, que son en definitiva los actores y beneficiarios de este quehacer.

Las notas se han estructurado sobre la base de las preguntas planteadas una y otra vez a la Secretaría Técnica de INFOLAC durante sus misiones a lo largo y ancho de la región. Tales interrogantes provienen de diferentes instituciones y distintos estamentos dentro de ellas, y son reflejo de las múltiples inquietudes de quienes participan o desean participar en INFOLAC. Este hecho da lugar a una gran variedad de planos y puntos de vista que necesariamente amplían y enriquecen el ámbito de sus intereses. Tratándose de verdaderos interrogantes, las respuestas que aquí se intentan son, naturalmente, aproximaciones posibles; se plantean, por lo tanto, no como verdades absolutas sino sólo como ideas en búsqueda de perfeccionamiento y consenso a través de la discusión y del diálogo.

El documento se presenta en forma de preguntas y respuestas, numeradas del 1 al 20. Para facilitar su lectura, se sugiere agrupar las interrogantes según sus destinatarios posibles.

Las autoridades institucionales y aquellos especialistas interesados en la concepción teórica de INFOLAC y en su inserción en los problemas del desarrollo podrán encontrar material útil en las preguntas 1 a 6.

A los encargados de sistemas nacionales de información, los coordinadores de redes y de proyectos de información probablemente les interesará el examen de las preguntas 7 a 16.

Por último, los especialistas que administran unidades de información o actúan en ellas, querrán saber en qué sentido es conveniente introducir cambios en sus servicios o recursos, y qué ayuda específica ofrece INFOLAC para la elaboración de proyectos o la obtención de fondos. Estas personas probablemente volcarán su atención hacia las preguntas 17 a 20.

A través de la preparación de estas notas, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ha querido contribuir a un mejor funcionamiento de los mecanismos e instancias de INFOLAC, reafirmando así a las instituciones de la región su interés en el avance de este esfuerzo, vinculado esencialmente con una de las funciones principales de la Comisión, la de generar e intercambiar información sobre el desarrollo.

1. ¿Qué significa el término INFOLAC?

INFOLAC es el término que designa al:

Programa Regional para el Fortalecimiento de la Cooperación entre Redes y Sistemas Nacionales de Información para el Desarrollo en América Latina y el Caribe".

2. ¿Qué objetivo persigue INFOLAC?

El objetivo global del programa es el de:

"Fortalecer la autonomía individual y conjunta de las instituciones nacionales de América Latina y el Caribe para crear y operar mecanismos de organización y acceso al recurso información e intensificar su utilización en la formulación, ejecución, evaluación y administración de sus respectivos planes, programas, políticas y acciones de desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural". 1/

Cabe destacar aquí la amplitud del objetivo, no sólo en el sentido de la cobertura geográfica, sino en el del número y variedad de las instituciones y áreas a que se extienden los esfuerzos de información.

3. ¿Existe un "sector" de recursos y servicios de información de América Latina y del Caribe, esto es, un objeto específico de INFOLAC?

Los recursos de información se pueden considerar, en general, como una entidad constituida por bases de datos de diferentes tipos y formas de operación. Si se adopta un concepto amplio y se considera como base de datos a cualquier colección organizada de textos con contenido informativo, resultan ser bases de datos: los archivos de datos registrados en medios legibles por computadora, trátense de trozos de texto, números, imágenes o sonidos; las colecciones documentales organizadas (hemerotecas, videotecas, bibliotecas, etc.); y los conjuntos interrelacionados de bases de datos computarizadas y de colecciones documentales.

¿Con qué fin se organizan los recursos de información?

Fundamentalmente, para satisfacer una necesidad social, tal vez menos evidente pero igualmente real que la nutrición, la salud, el desarrollo de la ciencia, o la vivienda. Las personas, grupos o instituciones encargados de la toma de decisiones y de las acciones promotoras del desarrollo alcanzarán en mayor grado sus objetivos en la medida en que se les haga llegar oportunamente información antes, durante y después de su ejecución. Dicha información podrá tener que ver con el objetivo y el modo de llevar a cabo la acción, con la posibilidad de acciones alternativas o con las eventuales repercusiones de tales acciones.

En este contexto información es, en sentido amplio, todo conjunto de signos (ya sea texto escrito, números, imágenes, sonidos o combinaciones de los mismos) capaz de aportar algún conocimiento a los actores encargados de las acciones del desarrollo.

El sólo hecho de que la información haya ingresado en las bases de datos no es de ningún modo suficiente para asegurar el éxito de las acciones del desarrollo. Una condición adicional es la de que las bases de datos puedan llegar a una organización productora capaz precisamente de transformar esos recursos de información básicos en productos y servicios de información idóneos, que sean accesibles a los encargados de las acciones del desarrollo. Es necesario, además, que éstos sean capaces de utilizar, interpretar, evaluar y comparar apropiadamente tales productos y servicios informativos.

Las unidades productoras de bienes y servicios informativos se organizan de diferentes formas. Puede tratarse de una unidad de información individual que genera productos y servicios de información a partir de una o más bases de datos (archivos computarizados y/o colecciones documentales), o puede tratarse de conjuntos de unidades de información afines que configuran verdaderas redes o sistemas normalizados de intercambio de información.

Al conjunto formado por las bases de datos, las unidades de producción de bienes y servicios informativos y las redes y sistemas de información, puede dársele el nombre genérico de infraestructuras de información.

Ahora bien, si se concibe que estas infraestructuras constituyen un todo coherente, orientado a atender ciertos mercados donde se manifiestan las necesidades de información, puede hablarse de la existencia de una industria o, en forma más amplia, de la existencia de un sector de la información.

Difícilmente podría exagerarse la importancia para el desarrollo de las infraestructuras de información, cualquiera sea su grado de organización o coherencia interna, si se considera que ellas constituyen, por así decir, la "memoria" y uno de los mecanismos determinantes de la "inteligencia" de la sociedad.

La resolución de los problemas de una sociedad se facilitará enormemente si se tiene acceso a recursos de información que nos ayuden a comprender el pasado y el presente y a preparar las acciones futuras. Cuesta concebir, en efecto, que la ciencia empírica, la tecnología y la praxis de una sociedad puedan progresar si ésta carece de la capacidad de generar, organizar, explotar y utilizar los recursos de información.

Hasta ahora, la región latinoamericana y caribeña ha sido, salvo excepciones, prácticamente impermeable al concepto de sector de la información.

Uno de los hechos que dificultan la percepción del sector ha sido la evolución histórica que han tenido los recursos, unidades y redes de información, que se han gestado y desarrollado en forma anárquica y dispersa, sin ceñirse a políticas o directrices

generales. Esta dispersión generalizada no sólo dificulta percibir individualmente las distintas bases de datos, sino que impide además formarse una visión de su conjunto. Se tiende así a aislar y a tratar los diferentes tipos de bases de datos (estadísticas, bibliográficas, referenciales) como compartimentos estancos: la ausencia de un marco que las abarque a todas hace casi imposible establecer las conexiones entre diversas bases de datos que son imprescindibles cuando se intenta reunir una información compleja por materias o por temas.

Otro de los obstáculos para la visión del sector de la información ha sido el hecho de confundir los recursos de información con las tecnologías que pueden hacer más efectivo y eficiente su manejo. Se olvida así, con frecuencia, asignar un valor propio a los recursos de información, valor que es independiente de las tecnologías que facilitan su manejo y acceso. 2/

Por último, un tercer obstáculo ha sido causado por la ausencia casi total de profesionales con formación integral, capaces de ver la totalidad del fenómeno de la información, y de trabajar en forma asociada con las demás disciplinas necesarias para una adecuada selección, tratamiento, almacenamiento, conservación, procesamiento computacional, consulta y transmisión de la información hacia lugares remotos.

Las consecuencias de esta percepción insuficiente han sido múltiples. Baste señalar sólo dos de ellas.

La distinta capacidad de acción que exhiben, por un lado, las empresas e instituciones de investigación y desarrollo experimental de los países altamente industrializados y, por otro, las entidades equivalentes de los países de la región, resulta entre otros factores, de la diferente concepción gerencial y la diferente capacidad de manejo de los recursos de información que ha imperado en los países industrializados.

Para ilustrar estas diferencias, basta señalar aquí que los recursos de información, sean de dominio público o privado, han sido determinantes para la competitividad, la expansión y la supervivencia de las grandes corporaciones transnacionales de los países industrializados, y que la creación de la "gerencia de los recursos de información" fue una de las innovaciones organizacionales importantes para el logro de esos resultados. Ello contrasta con la situación imperante en América Latina y el Caribe, donde, con la excepción de algunas empresas públicas de gran tamaño y de algunas universidades de excelencia, los recursos de información son débiles, no están organizados con un enfoque industrial, esto es, centrado en productos y servicios de información, y donde es aún escasa la capacidad de uso de los recursos de información existentes.

Una segunda consecuencia de las dificultades para percibir la existencia del sector de la información es el hecho de que de los asuntos relativos a los recursos y servicios de información apenas figuren en las agendas nacionales sobre el desarrollo de los países de la región. Rara vez se ha tratado la información como un problema nacional, o se la ha examinado como un recurso económico que, al igual que el agua, la energía o los recursos

naturales, tiene un valor, se transa en mercados y plantea opciones en cuanto a su desarrollo.

Por el contrario, cuando ha sido tratado, el tema ha aparecido siempre como accesorio de otros problemas, por ejemplo, del desarrollo tecnológico o de la gestión eficiente del Estado, y por sobre todo, según el prisma de las tecnologías que manejan el recurso de la información, en discusiones sobre microelectrónica, telecomunicaciones o industria de programas de computación.

Esto contrasta con la situación imperante en países desarrollados como Japón, Francia, la República Federal de Alemania, etc., donde, bajo la inspiración de los trabajos pioneros de Machlup y de Porat, se estudia la industria de la información por sí misma y se diseñan políticas para su desarrollo.

El conocimiento del sector de la información y los problemas que traban su contribución al desarrollo constituyen la razón de ser de INFOLAC, habida cuenta de la poca percepción y comprensión de su carácter de sector real de la economía y la sociedad. Habrá de ser, además, preocupación central de INFOLAC contribuir a sensibilizar a la región respecto de la importancia del sector.

#### 4. ¿Qué problemas afectan a los recursos y servicios de información de la región?

La incapacidad de percibir la existencia del sector constituido por los servicios y recursos de información ha generado y agravado muchos problemas en las instituciones que operan dentro de un sector o rama de actividad económica o en cada país como un todo.

Entre estos cabe destacar, por ejemplo:

- \* La escasa utilización de los recursos de información existentes, cuya formación ha requerido normalmente considerables inversiones.
- \* La incompatibilidad de los recursos de información y las dificultades para integrarlos, circunstancias que impiden sumar esfuerzos, obligan a trabajos innecesarios de compatibilización e imposibilitan la entrega de respuestas amplias y complejas por parte de los sistemas de información.
- \* El desconocimiento de los recursos de información (en cuanto a su existencia, contenidos, condiciones de acceso, etc.) y de las infraestructuras generadoras de productos y servicios de información.
- \* El constante deterioro de muchos servicios y recursos de información, que deriva directamente de los presupuestos insuficientes, erráticos o impredecibles que se les asignan, a causa del desconocimiento o la subestimación de los beneficios que su uso trae consigo.

- \* La utilización parcial de las tecnologías de información existentes, con lo que se dificulta el acceso a dichos recursos o se hace menos promisoría su utilización.
- \* La oferta insuficiente de recursos humanos calificados para asumir las diversas tareas que requieren la generación y explotación de los recursos de información.
- \* Las dificultades para transmitir la información científico-tecnológica de dominio público de un país a otro y dentro de cada país.
- \* El intercambio desigual en el comercio de los recursos de información entre las instituciones del mundo desarrollado y las de América Latina y el Caribe.
- \* La frecuente falta de coherencia entre, por un lado, las políticas de informática y telecomunicaciones, de formación de cuadros especializados en información, de fomento a la industria editorial, de flujos internacionales de datos, de desarrollo de las industrias de bienes de capital de naturaleza microelectrónica, y, por otro, las políticas sobre el desarrollo de los recursos de información y el acceso a ellos, que son indispensables para satisfacer las necesidades apremiantes relativas a la elección o ejecución de las acciones del desarrollo.

Se trata de problemas complejos, porque su dimensión y repercusiones no han sido debidamente estudiadas, y porque las soluciones integrales, existentes o en etapa de experimentación en otras regiones, no han sido analizadas en la nuestra.

Un problema bastante generalizado, y concomitante con los anteriormente señalados, es la ausencia de foros para examinar las infraestructuras de información conforme a un enfoque integrador que trascienda las divisiones más o menos convencionales entre la información estadística y la información bibliográfica, entre la generación y administración de bases de datos y la administración de las tecnologías de la información.

Más aún, muchas autoridades y especialistas interesados en el problema de la información no tienen claro dónde ni con quién pueden dialogar sobre estos desafíos.

5. ¿Qué beneficios comporta el abordaje multilateral de los problemas que afectan a los recursos de información en la región?

Es indudable que en todos los países de la región, se ha intentado, con mayor o menor intensidad, elaborar y llevar a la práctica algunas respuestas a los problemas mencionados. Pero lo característico de tales respuestas ha sido, sin embargo, salvo raras excepciones, el que no hayan enfrentado los problemas a través de esfuerzos conjuntos.

El aislamiento con que han tendido a trabajar las instituciones de cada país y la frecuente incomunicación entre organismos de cooperación técnica y financiera se han reforzado mutuamente, creando así terreno propicio para la proliferación de pequeños proyectos de información puntuales, no relacionados entre sí, cerrados en sí mismos y, por lo tanto, con escaso poder multiplicador hacia otras instituciones. Esta situación también ha contribuido a crear islotes de recursos de información dentro de los países o instituciones, a frenar la difusión de las innovaciones en el uso de nuevas tecnologías y métodos incluso dentro de una misma institución, y a la formación de bases de datos incomunicables entre sí.

En los proyectos de información que se han llevado a cabo, no sólo ha sido poco frecuente compartir recursos; tampoco se han establecido mecanismos ágiles para el intercambio de experiencias entre las instituciones, mecanismos que permitirían ahorrar recursos y aprovechar al máximo los conocimientos técnicos locales.

La multiplicidad de problemas comunes que afectan al desarrollo e impacto de los recursos de información, exigen, por su complejidad y envergadura, que se busquen soluciones conjuntas a través de esfuerzos concertados. Sin embargo, en parte quizá por la persistencia de una actitud institucional individualista, esos esfuerzos concertados no han llegado a producirse, y las instituciones siguen trabajando de manera aislada.

La importancia de los problemas existentes se combina con la ausencia de respuesta a interrogantes tales como:

- \* ¿es rentable la producción propia de bases de datos o es preferible adquirirlos fuera de la organización o el sector de que se trate?
- \* ¿qué perspectivas ofrece el intercambio de recursos de información con otras instituciones?
- \* ¿conocen y aprovechan los usuarios de una institución los recursos de información existentes?
- \* ¿son integrables y accesibles los recursos de información de cada institución?
- \* ¿qué opciones tecnológicas son más ventajosas para intercambiar recursos de información (material impreso, diskettes, CD-ROM, telecomunicaciones, etc.)?
- \* ¿qué recursos humanos se requieren para generar, administrar y explotar los recursos de información?

#### 6. ¿Cómo se gestó INFOLAC?

INFOLAC surge como respuesta a la acumulación creciente de inquietudes y deseos expresados por una multiplicidad de instituciones en diferentes foros nacionales y regionales en la década de 1970. Dentro de los foros nacionales, sobresalen

aquellos convocados por los consejos nacionales de ciencia y tecnología de los países de América Latina, a raíz del establecimiento de los sistemas nacionales de información científica y tecnológica. Entre los foros regionales, destacan aquellos auspiciados por organismos no gubernamentales de carácter profesional, como entre otros, la Federación Internacional de Información y Documentación (FID) y la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA), y aquellos promovidos por la Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la CEPAL, la Organización de Estados Americanos (OEA), el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID), etc.

Allí se acrisolan y adquieren creciente nitidez y coherencia ideas en torno a la necesidad de: una concertación nacional y regional de esfuerzos; una armonización mínima de las políticas generales que inciden en el desarrollo de las infraestructuras de información; una mejor explotación de las oportunidades que ofrecen los esfuerzos cooperativos; y un acercamiento entre los diferentes programas impulsados por las agencias multinacionales e internacionales y que sirven como vehículos de expresión de las aspiraciones nacionales.

En nuestra región, el paso de las ideas a la acción requirió un efecto catalítico inicial, operado, en este caso, por el Programa General de Información (PGI) de la UNESCO, en su calidad de organismo mundial en el área de la educación, la ciencia y la cultura y de impulsora del Intergovernmental Programme for Cooperation in the Field of Scientific and Technological Information (UNISIST), esquema rector que permite compatibilizar las infraestructuras de información.

En esta etapa fue particularmente directa la influencia de la idea-fuerza de la regionalización del Programa VII de la UNESCO, "Sistema de Acceso al Conocimiento", y de su propuesta metodológica tendiente a la elaboración de un proyecto regional de amplia cobertura ("proyecto paraguas"), financiado con fondos canalizados por la UNESCO, y enmarcado en los principios del UNISIST. Esta propuesta se inspiró en el ejemplo de los esfuerzos similares emprendidos por la UNESCO en otras áreas geográficas, como la Regional Network for the Exchange of Information and Experience in Science and Technology in Asia and the Pacific (ASTINFO), y la Red de Información sobre la Ciencia y la Tecnología en el Caribe (CARSTIN).

Esos planteamientos fueron discutidos en América Latina y el Caribe en sucesivas reuniones regionales, y se presentaron luego en forma de propuesta concreta en una reunión de expertos convocada en 1982 por el PGI en Caracas. En esa ocasión los expertos recomendaron a la UNESCO poner en práctica un esfuerzo regional como el sugerido, y crearon para ello una comisión constituida por un número limitado de instituciones regionales con sede en América Latina, encargada de realizar distintos modos de llevar a cabo un esfuerzo de esa magnitud, teniendo en cuenta las características propias de la región. En esa ocasión se acuñó además el término de INFOLAC.

La CEPAL se incorporó plenamente desde ese momento a INFOLAC. El Centro Latinoamericano de Documentación Económica y

Social (CLADES), dependencia de la CEPAL, contaba a esa fecha con una experiencia relevante respecto del diagnóstico y desenvolvimiento de las infraestructuras de información documental en la región, de la articulación de éstas, con los sistemas nacionales de información, y de la compatibilización intersectorial de sistemas de información documentales impulsada por el Sistema de Información para la Planificación en América Latina y el Caribe (INFOPLAN) 3/.

Por lo demás, la CEPAL encuentra en la flexibilidad operacional de INFOLAC, una modalidad afín con su propio estilo de trabajo, que pone énfasis en la concertación de las iniciativas como forma de abordar los problemas que interesan a los países de la región.

Así, durante todo el período de estudios y consultas previos con las instituciones de la región, CEPAL/CLADES compartió con UNESCO/PGI los trabajos metodológicos encaminados a recoger y organizar sistemáticamente las ideas, sugerencias, preferencias y aspiraciones nacionales.

Este período preparatorio duró cerca de cinco años, y resultó substancialmente más dilatado que el que le tomó a la UNESCO el lanzamiento de ASTINFO o CARSTIN. Sin embargo, tal hecho permitió la maduración, decantación, asimilación y adaptación de la idea de INFOLAC, y el surgimiento, en la propia región, de conceptos autóctonos, que le otorgan a INFOLAC una personalidad propia, definida y diferente de la de sus congéneres de otras regiones.

#### 7. ¿Qué políticas definen el contenido de INFOLAC?

El contenido de las acciones que pueden emprenderse a través de INFOLAC se enmarca en áreas de interés común para los países y en líneas de acción dentro de esas áreas.

Las áreas de interés quedaron delimitadas en las consultas sucesivas que la UNESCO y la CEPAL hicieron en la región, y son el reflejo de las prioridades y las percepciones existentes en el quinquenio de 1982-1986.

Trátase de intercambio de experiencias, de esfuerzos de investigación, o de proyectos de desarrollo, las acciones de INFOLAC se enmarcan en las siguientes áreas:

- i) Gestión de proyectos y programas de información
- ii) Evaluación de tecnologías modernas de información
- iii) Compatibilización, sistematización e interconexión de bases de datos
- iv) Promoción del uso de los recursos y servicios de información
- v) Desarrollo de recursos humanos especializados en información
- vi) Animación de INFOLAC

En la reunión constitutiva de 1986, se enriqueció el contenido de esas áreas, desglosando en su interior diversas

líneas de acción en las que pudiera parecer promisorio intentar esfuerzos regionales con participación de varios países.

Ni las áreas ni las líneas constituyen directrices inmutables para la marcha de INFOLAC, y con seguridad habrá que revisarlas, actualizarlas y perfeccionarlas cada vez que se reúnan sus mecanismos regionales y nacionales. Ellas sólo cumplen la función inicial de dar una orientación y una finalidad generales al programa.

8. ¿Qué instituciones y qué profesionales pueden participar en INFOLAC y cómo?

INFOLAC es un espacio abierto a todas las instituciones y todos los profesionales que deseen participar y actuar de modo asociado.

En consecuencia, INFOLAC no privilegia a ningún sector económico o social en el cual pudieran utilizarse los recursos de información. Más aún, se interesa en problemas que dicen relación con el aprovechamiento, desarrollo y accesibilidad generales de dichos recursos, problemas que son, por lo tanto, comunes a todos los sectores, aunque puedan presentar características diferentes dentro de cada uno de ellos.

Tampoco favorece o condiciona la participación de ningún país en particular. Está abierto por igual a todos los países comprendidos entre el Río Grande y la Tierra del Fuego.

INFOLAC no discrimina entre sector público o privado, entre el sector universitario o el gubernamental. Cualquiera institución que precise o sugiera la necesidad de compartir experiencias con otras instituciones será acogida.

Por último, INFOLAC no toma partido por ningún grupo profesional que intervenga en el manejo de los recursos de información; parte de la base de que cada profesión dispone de mecanismos idóneos para el resguardo del ejercicio profesional y de foros para el intercambio de experiencias desde la óptica de una disciplina particular. Sin embargo, INFOLAC puede servir como puente de encuentro entre diferentes profesionales, cuyos aportes se complementan en el campo de la información: documentalistas, archivólogos, bibliotecarios y analistas de sistemas, gerentes de sistemas de información y usuarios de tales sistemas.

9. ¿Qué se entiende por acción concertada en INFOLAC?

La palabra que sintetiza fundamentalmente el espíritu de INFOLAC es la de concertación, palabra que es casi opuesta aquí a la de coordinación o subordinación. Concertar sugiere la intención de armonizar las acciones de varias instituciones que deciden asociarse libremente sin sacrificar sus misiones y objetivos propios.

La idea de concertación supone, además, decisiones absolutamente autónomas de parte de los asociados sobre quién desea colaborar o intercambiar experiencias, con quién, sobre qué, en qué momento y bajo qué condiciones.

El fortalecimiento de la concertación exige solamente que las instituciones estén atentas a las posibilidades de colaboración que se den en la región, y permanentemente dispuestas a informar acerca de las mismas a otras instituciones potencialmente interesadas. El aporte institucional se incrementará si, además, se conciben alternativas para financiar encuentros entre especialistas y proyectos conjuntos, y se asume la responsabilidad de reunir a las partes para hacer más vivo y productivo el intercambio de experiencias.

#### 10. ¿Qué organización se da a INFOLAC y por qué?

Durante la etapa de diseño de INFOLAC y en las consultas correspondientes, hubo unanimidad en estimar que, de crearse un nuevo mecanismo, éste debía ser un instrumento ágil, flexible, alerta y capaz de dar respuesta a las nuevas necesidades que se van planteando en la región, y no un nuevo organismo burocrático o contralor de las iniciativas en el campo de los recursos de información.

Se consideraron varios modelos alternativos, desde los jerárquico-piramidales hasta los más flexibles. Se optó, en definitiva, por un modelo flexible, teniendo en cuenta las experiencias regionales de concertación en otros campos. Entre éstas se incluyen, negativamente, las de algunos mecanismos de cooperación e integración existentes en América Latina, que se han visto aprisionados por la frondosa estructura legal, administrativa y de procedimiento que se les impuso desde el comienzo. Se valoraron positivamente, por el contrario, las experiencias de otros esquemas de cooperación, novedosos y más flexibles, con los que se logró una operación menos entrabada, más económica y más ágil: el Programa de Estudios Conjuntos sobre las Relaciones Internacionales de América Latina (RIAL), acogido como iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la CEPAL, y la Red Caribeña de Innovaciones Educativas para el Desarrollo (CARNEID), proyecto auspiciado por la UNESCO.

Las instituciones nacionales y regionales que participaron en la Reunión Constitutiva de INFOLAC (efectuada en noviembre de 1986 en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile) acordaron que los componentes y funciones del mecanismo de concertación debían ser los siguientes:

- i) Grupos Nacionales de INFOLAC, encargados de promover la concertación dentro de cada país y de encauzar las relaciones con instituciones de otros países.
- ii) Grupos Asesores, constituidos por especialistas de la región, y que se convocan con carácter de transitorios según las necesidades lo ameriten, para apoyar el trabajo del Comité de Coordinación y de la Secretaría Técnica.

iii) Un Comité de Coordinación de carácter regional, abierto a la participación de cualquier institución nacional o regional que comparta los principios de INFOLAC, y que se convoca regularmente para evaluar y formular las políticas de INFOLAC.

iv) Una Secretaría Técnica, que asume las responsabilidades de animar el desarrollo de INFOLAC.

Las instituciones representadas en la reunión solicitaron a la CEPAL y a la UNESCO que continuaran trabajando en la Secretaría de INFOLAC durante una primera fase, y propusieron, además, la incorporación de la OEA, por intermedio de su Departamento de Asuntos Científicos (DAC), a la Secretaría Técnica que está compuesta, de ese modo, por estos tres organismos.

Las instituciones que componen la Secretaría Técnica han sostenido hasta la fecha varias reuniones tripartitas para compartir sus respectivas visiones y alcanzar algunos consensos básicos sobre su actuación conjunta en la región.

11. ¿Cómo funciona INFOLAC en cuanto mecanismo de concertación y de intercambio de experiencias?

Los componentes que hacen posible la participación institucional en INFOLAC deben esforzarse en mantener una relación permanente entre sí. Estas relaciones no obedecen, sin embargo, a un patrón rígido, y se materializarán, en gran medida, según la iniciativa e interés que manifiesten en ellas las instituciones individuales o los grupos de instituciones.

Las relaciones más importantes que a continuación se esbozan, delimitan en conjunto un amplio campo de posibilidades que deben ser exploradas y explotadas.

A fin de ordenar el tratamiento de las relaciones, las hemos distinguido según los planos en los cuales ellas se establecen: i) el plano nacional, ii) el plano de vinculación entre países, iii) el plano regional, y iv) aquél que media entre instancias de los planos nacional y regional.

Lo que caracteriza a estas relaciones es el hecho de que las instituciones interesadas, cualesquiera sean los papeles que hayan decidido asumir, gozarán de plena libertad para tomar la iniciativa y establecer y llevar adelante la relación o vínculo que estimen conveniente, enmarcadas desde luego dentro del amplio campo definido por las áreas de interés de INFOLAC.

La espontaneidad será la característica del surgimiento de las relaciones, como también la ausencia de todo mecanismo contralor de cuya decisión o aprobación dependa la materialización de tales vínculos.

En tal sentido, la Secretaría asume la tarea de estimular las relaciones y contactos interinstitucionales, a través del envío oportuno de mensajes que den a conocer las posibilidades de

cooperación que se hayan abierto. Sin embargo, y como es natural, cada institución será soberana para decidir acerca de la materialización o no de cada relación.

i) En el plano nacional se dan relaciones entre "mecanismos nacionales de enlace" e "instituciones con sede en el país" que actúan en los mecanismos nacionales de participación de INFOLAC.

Los "mecanismos nacionales de enlace" pueden estar constituidos por una institución reconocida por todas o la mayoría de las restantes, como poseedora de una capacidad de convocatoria y una experiencia que la habilitan para promover la concertación de esfuerzos en el sector de la información dentro del país. Igualmente válido es un mecanismo nacional de enlace configurado por dos o más instituciones que deseen compartir de alguna manera estas funciones.

Las instituciones con sede en un país pueden adscribirse a distintos mecanismos de actuación, ya sea participando en los grupos de discusión por áreas temáticas, a través de la presentación y ejecución de proyectos de interés para INFOLAC, o incorporándose a los llamados comités nacionales, donde se reúne la totalidad de las instituciones que participan en INFOLAC, cualquiera sea su papel o condición.

Se espera que el funcionamiento de estas formas de participación en los países esté orientado por los mecanismos nacionales de enlace, según la metodología y el estilo que mejor acomoden a las relaciones interinstitucionales de cada país. Además, será atribución de los comités o grupos nacionales solicitar apoyos específicos de la Secretaría Técnica para impulsar los trabajos que hayan decidido emprender.

ii) También serán espontáneas las relaciones que se establezcan bilateral o multilateralmente entre instituciones con sede en dos o más países, conforme a las diferentes formas de participación. Se abren así posibilidades muy amplias para conectar proyectos e intercambiar informaciones entre grupos temáticos o entre mecanismos de enlace nacionales.

iii) En el plano regional, por otra parte, se pueden establecer relaciones entre los Grupos Asesores, el Comité de Coordinación y la Secretaría Técnica de INFOLAC. Cabe aquí un importante papel a la Secretaría en la conformación y convocatoria de los Grupos Asesores, siguiendo las sugerencias del Comité de Coordinación.

iv) Son finalmente de vital importancia las relaciones entre los componentes del plano nacional y sus congéneres del plano regional.

Una de las relaciones más dinámicas que pueden darse es la que se establece directamente entre, por un lado, los especialistas latinoamericanos y caribeños que participan como asesores en los grupos regionales especializados en áreas o temas específicos, y los especialistas del plano nacional por otro. Estas relaciones configurarán una verdadera red de intercambio de conocimientos entre profesionales con problemas e intereses

comunes. Tales contactos pueden dar origen a una multiplicidad de innovaciones, y a nuevas formas de trabajo.

De lo esbozado se desprende que el funcionamiento de INFOLAC ofrece múltiples posibilidades, muchas incluso insospechadas, para la participación creativa. Más aún, ofrece formas complementarias a las definidas por los mecanismos tradicionales de carácter regional y mundial, en los que también se busca la concertación entre gobiernos, entre instituciones afines y entre profesionales de una misma disciplina de la información. Es posible, incluso, que la participación en INFOLAC dé nacimiento a nuevas áreas y formas de diálogo, que pueden a su vez enriquecer la participación institucional en los foros de gobiernos, familias de instituciones y grupos profesionales actualmente existentes.

12. ¿Qué papel especial se da a los expertos latinoamericanos en INFOLAC?

A INFOLAC, más que promover el desarrollo de instituciones aisladas, le interesa el fortalecimiento de los flujos de recursos, información y conocimientos entre instituciones.

En este contexto, considera que los conocimientos técnicos sobre los distintos problemas y aspectos de los recursos y servicios de información se encuentran diseminados en todas las instituciones de la región, cualquiera sea su grado de excelencia o experiencia. Toda institución, por más débiles que sean sus recursos o por reciente que sea su existencia, siempre tendrá algo que mostrar o enseñar a otras instituciones.

En este sentido, se considera como proveedores importantes de la experiencia y el conocimiento técnico que precisan los proyectos regionales y nacionales a los expertos latinoamericanos y caribeños que trabajan en las diferentes ciencias y disciplinas de la información.

Ello no significa pretender la autarquía de la región en materia de conocimientos, que, en muchas áreas en que falten a los países latinoamericanos y caribeños, seguirán proveniente de los países del Norte y eventualmente de otros países del Sur. Significa solamente que, en condiciones comparables, INFOLAC privilegiará la participación de expertos latinoamericanos y caribeños como proveedores del conocimiento técnico en las diferentes áreas de la información.

Esta preferencia se basa en la hipótesis plausible de que los expertos latinoamericanos y caribeños disponen de un acervo de experiencias que les harán más fácil entender realidades que les son afines. Se basa, además, en la esperanza de que tal participación promoverá una mayor integración interinstitucional dentro de los países y entre los países de la región.

Esta política preferencial se ha manifestado en la constitución de los grupos asesores regionales actualmente en funciones (desarrollo de especialistas en información, formato de intercambio de información referencial), y se pretende aplicar también en la creación de los nuevos grupos que sean necesarios.

13. ¿Es INFOLAC un programa o un fondo?

En sentido estricto, un programa es una acción planificada, ejecutada por uno o más organismos, y que cuenta con un monto fijo de financiamiento, administrado centralizadamente, para dar cumplimiento a metas precisas dentro de plazos previamente definidos. En tal sentido, INFOLAC no es propiamente un programa.

Sin embargo, el hecho de ser una suerte de incubadora de programas y proyectos de interés regional le irá dando, con el tiempo, un carácter de metaprograma o de programa en un sentido más amplio.

A medida que cumpla con su finalidad, el campo de operaciones de INFOLAC se irá poblando con las acciones que vayan resultando necesarias y que puedan llevarse a cabo, sea porque existen partes interesadas en realizar experiencias conjuntas o en intercambiar experiencias, o porque se ha obtenido una buena acogida en las instituciones interesadas en financiar estos esfuerzos.

Se espera, por ejemplo, que la Secretaría Técnica sea capaz de detectar la existencia de fuentes potenciales de recursos financieros y de estimular a las instituciones interesadas para que los soliciten y los administren.

Se prevé, entonces, que el quehacer de INFOLAC se extenderá por un lapso de tiempo más prolongado que el que pueda demandar un proyecto regional, donde los recursos financieros obtenidos se gastan de una vez y para siempre.

Por otra parte, INFOLAC no es un fondo ni pretende llegar a serlo. La concentración de recursos financieros en un sólo bloque puede comportar el riesgo de tornar rígido el programa y de entrabarlos burocráticamente.

Lo anterior no impide que las instituciones que participan en INFOLAC puedan encargarse de elaborar programas regionales para atacar problemas prioritarios específicos, o que, mediante una solicitud expresa de apoyo técnico a la Secretaría, las instituciones que así lo deseen puedan solicitar fondos y administrarlos para impulsar tales proyectos. Pero los proyectos serán, en todo caso, administrativamente independientes, y la responsabilidad de su ejecución recaerá en las instituciones recipientes de la asistencia técnica y financiera.

Esto implica, además, que no corresponde a la Secretaría Técnica aprobar proyectos, que pasarían a ser, entonces, beneficiarios de un fondo supuestamente administrado por ella.

14. ¿Cómo se financia INFOLAC?

Las necesidades de financiamiento de INFOLAC son de dos tipos:

\* fondos necesarios para las actividades generales de animación, concertación, intercambio de experiencias y

difusión de información hacia y entre los diferentes componentes de INFOLAC;

\* fondos necesarios para llevar a cabo proyectos nacionales y regionales.

Cabe contemplar, además, tres fuentes de financiamiento para satisfacer tales necesidades:

- \* organismos internacionales que participan en INFOLAC;
- \* organismos nacionales que participan en INFOLAC;
- \* organismos financiadores externos.

Es posible prever desde ya que tales fuentes tendrán diferente peso relativo según la necesidad de que se trate. Es probable, además, que el peso porcentual de cada familia de necesidades sufra variaciones a lo largo del tiempo.

El aporte de los organismos internacionales que participan en INFOLAC ha sido fundamental hasta ahora en el financiamiento de las actividades generales del programa.

El más significativo en esta categoría ha sido el aporte de UNESCO, que ha dedicado a INFOLAC una parte substancial de los fondos descentralizados asignados al PGI, para ser canalizados hacia América Latina y el Caribe, y que son administrados por la Oficina de Coordinación Regional de la UNESCO en Caracas. Estos fondos han permitido, entre otras cosas, realizar reuniones regionales de consulta, reuniones técnicas, convocar a los grupos asesores regionales de INFOLAC, contratar expertos, financiar experiencias de cooperación horizontal, difundir información, etc.

También ha sido significativo el aporte de la CEPAL, que ha hecho posible, entre otras cosas, la colaboración del CLADES en la promoción nacional de INFOLAC, el desarrollo de sistemas de información en apoyo del programa (como bases de datos de contactos y de proyectos de información), la organización de reuniones regionales, la entrega de asesoría técnica en la formulación de proyectos de información, y la publicación de documentos e informes relativos a INFOLAC. Un elemento significativo de la participación de la CEPAL, a través del CLADES, ha sido el recorrido permanente de los países de la región en que ha estado su personal técnico, una verdadera gestión itinerante para la animación de INFOLAC.

Todos estos aportes se han realizado a partir de los fondos de procedencia intergubernamental con que cuentan tanto la UNESCO como la CEPAL, y no han requerido aportes especiales de los países o instituciones participantes.

Las actividades de carácter general de INFOLAC han contado, además, con el aporte en especie de las instituciones y especialistas que han participado en los encuentros convocados en el marco de INFOLAC.4/

No es mucho lo que se puede decir por el momento respecto del financiamiento de los proyectos, porque han sido pocos hasta ahora los proyectos sometidos de manera formal a la aprobación de los organismos financiadores. Se espera, sin embargo, que en un

futuro no lejano las instituciones nacionales puedan solicitar financiamiento para un número substancial de propuestas enmarcadas en el espíritu de INFOLAC. Los fondos que así se obtengan, sumados al aporte financiero nacional de contraparte, harán probablemente que, en el caso de los proyectos, se modifique el orden de predominio de las fuentes, pasando el financiamiento internacional al primer lugar, al segundo lugar el financiamiento nacional y al tercero, el de los organismos internacionales que participan en la Secretaría Técnica de INFOLAC, financiamiento que seguirá siendo esencialmente catalítico.

Para que esto ocurra, no basta ciertamente con la contribución de las fuentes internacionales que tradicionalmente han apoyado proyectos de información en América Latina, como tampoco parece suficiente reasignar los fondos nacionales actualmente destinados a las actividades de información.

Será necesario, además, llevar a cabo una política activa de captación de nuevas fuentes de financiamiento internacional, de mejoramiento de los servicios de alerta de la Secretaría Técnica encargados de traspasar oportunamente esta información a las instituciones interesadas en presentar propuestas, y un esfuerzo destinado a promover la formación de nuevos fondos nacionales o a reasignar fondos existentes, no vinculados hasta ahora a los temas de información.

15. ¿Es INFOLAC una nueva red cooperativa de información?

INFOLAC no es una red de información en el sentido clásico del término, que supone la decisión y voluntad políticas de organizar una serie de centros con sede en diferentes países, para recopilar información sobre algún tema y establecer mecanismos idóneos para el intercambio regular de dicha información.

INFOLAC es un mecanismo que busca ejercer, sin embargo, un efecto catalítico sobre las interrelaciones entre las redes de información existentes, o sobre aquellas que se decida establecer en el futuro. No puede sin embargo, crear o fortalecer redes existentes, lo que necesariamente implicaría dar preferencia a determinados sectores del desarrollo, postura que sería incompatible con sus principios.

En un sentido más amplio, sin embargo, INFOLAC trabaja a través de una red formada por instituciones y personas que favorece los intercambios de toda índole que sean necesarios para los trabajos cooperativos de las redes de información.

16. ¿Es INFOLAC un sistema de información sobre actividades de información?

Una de las líneas de proyectos regionales adscritas al área de actuación de INFOLAC es la de la constitución de un sistema de información sobre actividades de información, como instrumento de

apoyo para su propia gestión y para la gestión del sector de la información de cada país y de la región en general.

Los mecanismos nacionales y regionales que componen INFOLAC precisan saber qué pasa en la región, hacia dónde apuntan las acciones que las diversas instituciones intentan emprender, qué capacidades existen, en qué áreas se da la posibilidad de transferir experiencias o de intentar esfuerzos cooperativos, etc.

La línea del proyecto regional para la constitución de un sistema de información sobre actividades de información ha sido impulsada primordialmente por UNESCO/PGI, institución que ha realizado inversiones para diseñar un manual de tratamiento de la información referencial, crear una base de datos prototipo en microsis, y llevar a cabo pruebas pilotos del manual en las instituciones nacionales. Ha organizado, además, reuniones regionales para discutir y perfeccionar el manual y para concertar acciones acerca del diseño del sistema y de la terminología con que trabaja.

El éxito del proyecto es de gran importancia para el avance de INFOLAC, pero es, en todo caso, sólo uno de los proyectos que forman parte del esfuerzo regional global.

17. ¿Qué es un proyecto nacional de información de interés para INFOLAC y cómo se gesta?

Hay que distinguir tres tipos de proyectos:

Los proyectos de información, los proyectos nacionales de información y los proyectos nacionales de información de interés para INFOLAC.

Un proyecto de información es un esfuerzo planificado destinado a provocar algún cambio deseado en las infraestructuras de información que atienden un determinado sector del desarrollo.

Este cambio puede manifestarse en la forma de:

- \* Nuevos recursos de información y nuevos productos y servicios de información, o expansión o diversificación de los existentes.
- \* Innovaciones en los mecanismos de mercadeo, y promoción de los productos y servicios de información.
- \* Mejoramientos de la capacidad técnica de los recursos humanos envueltos en las actividades operacionales o gerenciales de la información.
- \* Innovaciones en las tecnologías de información con que se manejan los recursos de información.
- \* Cambios en los métodos y técnicas con que se administran o se tratan técnicamente los recursos y las actividades de información.

Se entenderá por proyectos nacionales de información aquellos proyectos que son promovidos por una o más instituciones con sede en un país determinado y que tienen como campo de aplicación uno o más sectores económicos, áreas institucionales o zonas geográficas del país.

Dentro de cada país existen múltiples instancias que pueden dar origen a proyectos. También diversos pueden ser los cambios que se busca provocar a través de los proyectos y variados los beneficiarios de tales cambios.

Por último, un proyecto nacional de información de interés para INFOLAC es aquel que cumple con los siguientes criterios o condiciones:

Vocación de compartir  
Transferibilidad  
Contenido enmarcado en un área de interés para INFOLAC

La primera condición, y la más importante, es la vocación de compartir que se manifieste tanto en la formulación como en la ejecución del proyecto.

El compartir con otros puede implicar diferentes grados de compromiso o apertura institucional. Ellos van desde la voluntad de una institución de llevar a cabo proyectos conjuntos con otras instituciones, compartiendo en tal caso recursos humanos, equipos, recursos de información o edificios, hasta formas más sutiles pero no por ello menos eficaces, en las que se intercambian los conocimientos y las experiencias que nacen de la formulación y ejecución del proyecto.

Por el contrario, no será un proyecto de interés para INFOLAC, uno que surja y culmine como compartimento estanco dentro de una institución, y que esté cerrado al entorno institucional, impidiendo así que las experiencias y conocimientos allí adquiridos sean recogidos por otras instituciones.

Naturalmente, la voluntad de compartir puede surgir de una discusión interinstitucional en un seminario auspiciado por INFOLAC, en reuniones de los comités o grupos nacionales o de los subgrupos temáticos de INFOLAC, o como una iniciativa de una o más instituciones reunidas al margen de los mecanismos directamente auspiciados por INFOLAC.

La segunda condición es que el proyecto genere cambios no sólo en la institución que lo lleva a cabo, sino que puedan extenderse también a otras instituciones. En otras palabras, los conocimientos y experiencias acumulados en el proyecto tienen que ser transferibles. La transferibilidad dependerá, entre otras cosas, de la novedad que el cambio postulado por el proyecto represente para otras instituciones, de la conveniencia que la introducción de esos cambios represente para la institución recipiente, y de la factibilidad técnico-política de materializar dicha transferencia. Naturalmente, la transferibilidad de un mismo proyecto será diferente de un país a otro.

No será considerado como proyecto de INFOLAC, por lo tanto, un esfuerzo que genere cambios que interesen sólo a una institución aislada y que no puedan aplicarse fuera de ella.

La tercera condición es que el proyecto debe corresponder a las prioridades temáticas que se vayan estableciendo a través de los mecanismos de participación de INFOLAC.

Las áreas y líneas de INFOLAC aún vigentes fueron especificadas en su reunión constitutiva de noviembre de 1986. Estas prioridades no son estáticas, y cabe esperar que vayan ajustándose a los problemas que el manejo de los recursos de información vaya planteando a la región.

18. ¿Qué es un proyecto regional para INFOLAC y cómo se gesta?

Definidos en términos generales, los proyectos regionales de información son aquellos proyectos de información promovidos por una o más instituciones con sede en un país o en diferentes países, y que tienen como campo de aplicación uno o más sectores económicos, áreas institucionales o zonas geográficas de al menos dos países.

Esta definición comprende proyectos de carácter bilateral, dentro de los cuales se adscriben, como subconjunto, los de cooperación técnica horizontal. También incluye los de participación multilateral que abarcan subregiones o a la región como un todo.

A estos proyectos se aplican los mismos requisitos de vocación de compartir, transferibilidad y coincidencia temática con áreas de interés para INFOLAC que valen para los proyectos nacionales. Su gestación puede obedecer, sin embargo, a un conjunto más rico de posibilidades. Así por ejemplo, los mecanismos nacionales de concertación a través de los cuales funciona INFOLAC pueden dar origen a proyectos de alcance regional. A ellos se agregan, además, mecanismos propiamente regionales (como los grupos asesores o las reuniones auspiciadas por organismos regionales de diversa naturaleza) dentro de los cuales una o más instituciones pueden emprender proyectos abiertos al intercambio de experiencias, y, también, empresas cooperativas entre instituciones de países diferentes.

19. ¿Qué papel le cabe a la Secretaría Técnica con relación a los proyectos de INFOLAC?

La Secretaría cumple esencialmente una función de enlace y de estímulo a las oportunidades de cooperación.

La naturaleza e intensidad de esta función variarán según se trate de proyectos nacionales o de proyectos regionales de información.

En el caso de los proyectos nacionales, el papel de la Secretaría es complementario y auxiliar del que les cabe a las

instituciones que hacen de enlace y que están a cargo de los canales de comunicación entre las instituciones nacionales y la Secretaría.

El o los organismos nacionales de enlace pueden promover reuniones de discusión, obtener o proporcionar directamente asesoría técnica para la elaboración del proyecto, asesorar a las instituciones que presentan el proyecto en la detección de fuentes de financiamiento, poner en contacto a dichas instituciones con otras instituciones nacionales potencialmente interesadas, etc.

Si el organismo nacional de enlace puede asumir sólo parcialmente estas funciones, le cabe a la Secretaría Técnica un papel subsidiario, actuando en tal caso como mecanismo de compensación, siempre y cuando se lo soliciten expresamente el o los organismos nacionales que ejercen las responsabilidades de enlace. Sin embargo, el aporte de la Secretaría en el plano nacional será principalmente el de informar sobre la existencia de iniciativas afines en otros países de la región y sobre las posibilidades de financiación existentes.

En el plano regional, compete a la Secretaría un papel más activo y ejecutor, que puede asumir directamente o delegar en expertos o mecanismos ad hoc. Uno de los aspectos de esta función consiste en la convocatoria a reuniones regionales de discusión de un proyecto. Otros son: obtener o proporcionar directamente asesoría técnica para la formulación de los proyectos regionales, ayudar a las instituciones que presentan el proyecto a detectar fuentes de financiamiento, y poner en contacto a dichas instituciones con otras instituciones nacionales potencialmente interesadas.

Para cumplir estas tareas, es de esencial importancia que la Secretaría disponga de información sobre proyectos en curso, fuentes de financiamiento, existencia de expertos en diferentes temas, y directorios actualizados de instituciones. También resultará esencial contar con canales ágiles de telecomunicación, a fin de mantener contacto permanente con las instituciones que participan en los componentes nacionales y regionales de INFOLAC. Para lograr este propósito se ha dado inicio a una experiencia piloto de transmisión de datos entre las sedes de la CEPAL en Santiago de Chile y de la UNESCO en Caracas.

## 20. ¿Cómo se puede saber más acerca de INFOLAC?

INFOLAC es un mecanismo joven y en pleno desarrollo. Opera dentro de un espacio amplio en el que va creando sus propios senderos y buscando permanentemente, a través del diálogo, perfeccionar sus conceptos y formas de participación.

Por su carácter de mecanismo en formación, sus áreas y contenidos difícilmente admiten definiciones taxativas, que podrían en el futuro limitar su evolución.

Existen, sin embargo, documentos donde se ha registrado la evolución del pensamiento relativo a INFOLAC y que los

interesados pueden consultar 5/. Cabe advertir, empero, que actualmente se emplean nociones y enfoques nuevos, surgidos de las propias realidades nacionales, que no están consignados allí.

La Secretaría Técnica es otra fuente de consulta, permanentemente abierta e interesada en mantener contacto con los especialistas y encargados de los recursos de información, aunque su carácter tripartito necesariamente dará a las informaciones que entregue los matices y culturas organizacionales propias de las diferentes instituciones que la integran.

Creemos, sin embargo, que la mejor fuente de información, son los propios especialistas y encargados de los recursos y unidades de información de las instituciones nacionales incorporadas a INFOLAC. Cualquiera sea su papel en el programa, ellos serán los más capacitados para definir sus propias vivencias y evaluar en qué grado INFOLAC les ha dado o no nuevos canales de participación, y les ha facilitado el acceso a la información necesaria para resolver los problemas de generación, organización y explotación de los recursos de información que deben enfrentar.

#### Notas

- 1/ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES) y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)/Programa General de Información (PGI), Lineamientos de un programa regional para el fortalecimiento de la cooperación entre redes y sistemas nacionales de información para el desarrollo en América Latina y el Caribe (INFOLAC) (LC/L. 389), Santiago de Chile, junio de 1986, p. 15.
- 2/ Las modernas tecnologías de información sin duda agregan valor a los recursos de información. En efecto, un dato o una idea accesible en forma rápida y económica e interrelacionable con otros datos e ideas es preferible a una información aislada y de obtención larga y costosa. Sin embargo, es obvio que una serie estadística o un artículo científico tiene además un valor per se, independientemente del hecho de estar almacenado en diskette, en disco magnético, impreso en papel o ser accesible en línea desde un terminal conectado por telecomunicaciones a una red de computadoras.
- 3/ Proyecto financiado desde 1978 por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) y enmarcado en el Sistema de Información para las Ciencias del Desarrollo (DEVSI).
- 4/ No se registra, hasta la fecha, ningún aporte o apoyo de organismos financieros externos para satisfacer las necesidades que implica la animación de INFOLAC.
- 5/ Véanse CEPAL/CLADES y UNESCO/PGI, op. cit., e Informe final de la reunión sobre "Los lineamientos y puesta en marcha de un programa regional para el fortalecimiento de la cooperación entre redes y sistemas nacionales de información para el desarrollo en América Latina y el Caribe" (LC/L.406), Santiago de Chile, abril de 1987.

ESTRATEGIA DE INFOLAC 1988-1990\*

\* Separata del Informe final de la Segunda Reunión de Consulta del Programa Regional para el Fortalecimiento de la Cooperación entre Redes y Sistemas de Información para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, INFOLAC. Caracas, Venezuela, CEPAL, OEA, UNESCO, 10 al 14 de octubre de 1988. (PGI-88/INFOLAC-CONSULT II/4)

**SECRETARIA TECNICA INFOLAC**

CEPAL/CLADES

Casilla 179-D

Fono: (562) 485051

Télex: 340295 UNATIONS

Fax: 480252

Santiago, Chile

OEA/DAC

PO Box 20006

Fono: (202) 4583353

Télex: 248381 OEA

Fax: 4583967

Washington, DC

UNESCO/PGI

Apart. 68394 Altamira

Fono: (582) 2611351

Télex: 24642 UNELC VC

Fax: 582 262 0428

Caracas, Venezuela

## ESTRATEGIA DE INFOLAC 1988-1990

### 1. Objetivos de la Estrategia

- a. Darle continuidad a las acciones dirigidas a reforzar la cooperación entre sistemas, redes y servicios de información nacionales y regionales.
- b. Propiciar un mayor vínculo entre las actividades de INFOLAC y las de definición e implementación de políticas nacionales de información.
- c. Mejorar las capacidades de gestión de servicios y sistemas de información en la región.
- d. Centrar la atención en la realización de actividades que contribuyan a un mayor conocimiento y aplicación de las tecnologías de información, dejando a los distintos países de la región su utilización, según las prioridades y criterios que se desprenden de sus respectivas necesidades y estrategias de desarrollo.
- e. Priorizar la formación de los recursos humanos necesarios para atender distintos niveles y el manejo de tecnologías aplicables al campo de la información.

### 2. Criterios para el diseño de un Plan de Trabajo

- a. Desarrollar en los países actividades encaminadas a fortalecer sus redes y sistemas de información, propiciando su concordancia con la política nacional en los casos que exista. Los esfuerzos a realizar tendrían como referencia los ya desarrollados por otros países en la región y deberían tender a lograr una efectiva integración regional.
- b. Utilizar en países de la región los resultados de los proyectos actualmente definidos (FCC, FIIR, Telecomunicaciones, Catálogo Colectivo) a efectos de validar su aplicación a las necesidades particulares. Adicionalmente, perfilar nuevos proyectos factibles de realizarse con concertación regional.
- c. Fortalecer la relación de la Secretaría Técnica con los enlaces nacionales y con los países o territorios aún no incorporados a INFOLAC. Esto requerirá comunicación ágil y fluida entre los miembros de la Secretaría Técnica y entre ésta y los enlaces y autoridades nacionales.
- d. Formular proyectos en forma definitiva, sólo cuando su viabilidad técnica esté asegurada y se hayan adelantado gestiones que permitan garantizar recursos suficientes (nacionales e internacionales) para financiar su ejecución.

### 3. Acciones propuestas 1988-1990

Como resultado de las sesiones se identificaron diversas acciones cuyo cumplimiento en la región fue considerado importante por parte de los participantes. Con base a ello, se integró la siguiente propuesta para que sirva de marco a un plan de trabajo a mediano plazo dentro del contexto de INFOLAC.

#### a. POLITICAS NACIONALES DE INFORMACION

##### a.1 Seminarios Regionales sobre Políticas de Información

Los países que aún no hayan realizado los seminarios nacionales sobre políticas de información y que tengan interés en ello, programarán su realización durante el período 1989-1990. Para ello pudieran disponer del apoyo del PGI de la UNESCO, y de la experiencia de los países que ya han realizado este tipo de actividades.

##### a.2 Reunión Regional

La Secretaría Técnica de INFOLAC gestionará los fondos y programará la realización, a principios de 1990, de una reunión regional para analizar e intercambiar las experiencias logradas en los países en materia de políticas nacionales de información, con miras a concertar y evaluar los aspectos regionales de las mismas.

#### b. DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

##### b.1 Plan Regional

Durante el período 1988-1990 el comité para el desarrollo de los recursos humanos, cuya formación se ha propuesto en esta reunión, realizará en forma concreta con los participantes de INFOLAC las actividades aprobadas durante este evento, dando prioridad a las siguientes acciones del plan regional:

b.1.1 Precisar, mejorar, validar y difundir un modelo conceptual del desarrollo de recursos humanos en información, que integre un enfoque de la acción y la educación profesionales, con uno organizacional en el que se ubique al individuo en un ambiente de trabajo específico.

b.1.2 Diseñar y desarrollar un proyecto de investigación para identificar, a nivel nacional y regional, las líneas de profesionalización que una muestra calificada consultada al efecto perciba como necesarias o deseables desarrollar en la región.

- b.1.3 Diseñar y desarrollar un proyecto de investigación para identificar, a nivel nacional y regional, las funciones de información que, enfocadas en distintos ambientes de trabajo, una muestra calificada consultada al efecto perciba como necesarias o deseables para el ejercicio de la profesión de la información.
- b.1.4 Propiciar el diseño y desarrollo de un estudio sobre la situación actual de la educación bibliotecológica y archivológica que se ofrece en los países de la región, a objeto de identificar las estrategias necesarias para promover su optimización y modernización.
- b.1.5 Identificar metodologías para la elaboración y validación de perfiles y establecer, por consenso del Grupo Asesor Regional, la más conveniente de ser adoptada (y ajustada si fuere el caso) según las necesidades de la región.
- b.1.6 Diseñar y desarrollar un proyecto para la elaboración y la validación de los perfiles profesionales seleccionados como resultado del proceso de investigación emprendido en b.1.3.
- b.1.7 Ampliar y ajustar los requerimientos ya existentes para el diseño y la organización de programas educativos de postgrado en el área de la información, a objeto de que puedan ser aprovechados en la formulación y evaluación de programas de capacitación y actualización.
- b.1.8 Preparar guías para la organización y evaluación de programas de formación, capacitación y actualización de la información.
- b.1.9 Propiciar la realización de un estudio para determinar la posibilidad de diseñar y desarrollar una base de datos integrada sobre recursos humanos, materiales e información de utilidad para apoyar el diseño, organización y evaluación de programas orientados hacia la formación y la capacitación de recursos humanos en información.
- b.1.10 Apoyar la elaboración de una "Bibliografía básica de apoyo al diseño y desarrollo de programas educativos en el área de la información".
- b.1.11 Propiciar la producción y publicación de textos académicos claves para el desarrollo

de programas educativos, establecidos en el marco del "Plan Regional para el Fomento del Desarrollo de Recursos Humanos en Información". (Anexo 3)

- b.1.12 Propiciar la producción y publicación de materiales de difusión sobre los tópicos y problemas claves para la promoción de una cultura regional sobre la información, la tecnología de la información y el impacto de ambos sobre el desarrollo individual, nacional y regional.

## b.2 Requerimientos

La Secretaría Técnica de INFOLAC evaluará durante 1989, los requerimientos para otros cursos o seminarios específicos requeridos en la región, para lograr los apoyos financieros necesarios, y programar su realización en 1989/1990. Se estima que se requerirán entre 2 y 3 cursos por año, considerando el interés demostrado en temas como: preparación de proyectos, administración de sistemas y servicios, normalización, lenguajes documentarios, y promoción y mercadeo de la información.

## c. FORMATOS DE INTERCAMBIO

- c.1 Distribución de documentación, instructivos, software y otros instrumentos

Durante 1988/1989 la Secretaría Técnica de INFOLAC se encargará de asegurar la disponibilidad de las copias necesarias de los formatos que deberán ser distribuidos durante 1989, a las instituciones que los soliciten a través de los centros nacionales de enlace. Durante 1989, los centros nacionales de enlace difundirán los formatos disponibles en sus respectivos países.

- c.2 Entrenamiento y capacitación

Los centros nacionales que hayan desarrollado formatos de intercambio y que cuenten con la infraestructura necesaria, explorarán durante el primer semestre de 1989, con el apoyo de la Secretaría Técnica, la demanda de cursos y estancias de entrenamiento y capacitación requerida por los diversos participantes de INFOLAC. Con base a ello, y de acuerdo a sus posibilidades y requerimientos, programarán las sesiones adecuadas para el período 1989-1990. La Secretaría Técnica de INFOLAC gestionará los recursos financieros necesarios.

- c.3 Prueba y evaluación de los formatos de intercambio

Durante 1989 las instituciones de los países realizarán pruebas y evaluaciones de los formatos de intercambio, y remitirán a las instituciones

responsables de los mismos las sugerencias y observaciones que resulten.

c.4 Ampliación, extensión y actualización de los formatos

Las instituciones que han generado formatos de intercambio analizarán las posibilidades de ampliación, extensión y actualización de los mismos, aprovechando la experiencia recabada en la región y sus propios estudios.

c.5 Traducción de los formatos

La Secretaría Técnica de INFOLAC coordinará las acciones para que a fines de 1989 se cuente con la traducción de los formatos a los demás idiomas de uso común en la región.

d. CATALOGO COLECTIVO DE PUBLICACIONES SERIADAS EN LA REGION

d.1 Catálogo Colectivo Regional

Durante 1989 se concluirá el proyecto piloto coordinado por el IBICT (Brasil), con la participación de Argentina, Colombia y México, y se definirán los mecanismos para la expansión de este instrumento a fin de que se incluyan otros países y se incremente la cantidad de títulos registrados. También se incluirá una evaluación de las posibilidades de su publicación en disco compacto.

d.2 Requisitos y condiciones para poder integrarse al Catálogo Regional

Durante 1989, los países que ya cuentan con capacidades relevantes en materia de catálogos colectivos, evaluarán los requisitos y condiciones para la integración de los países que así lo soliciten al catálogo colectivo regional.

d.3 Diseño de nuevos catálogos colectivos

Los países que se encuentran en etapas iniciales del desarrollo de sus catálogos colectivos nacionales, analizarán la posibilidad de que éstos se diseñen de modo que sean compatibles con el catálogo regional desde sus inicios. Para estos efectos, será necesario utilizar metodologías comunes para el desarrollo de catálogos.

d.4 Estancias de Entrenamiento

Los países que ya participan en el proyecto piloto del catálogo regional, y de acuerdo con sus posibilidades, facilitarán a los demás países estancias de entrenamiento, documentos metodológicos y la realización de seminarios, durante 1989. La

Secretaría Técnica prestará el apoyo para la distribución de los manuales y otros documentos, y gestionará los apoyos necesarios para la capacitación.

d.5 Reunión de seguimiento

A fines de 1989 o inicios de 1990, deberá celebrarse una reunión de seguimiento, evaluación, concertación y planeación de las actividades relacionadas con el catálogo regional, incluyendo los mecanismos y lineamientos para el intercambio y obtención de documentos en la región. Para ello, la Secretaría Técnica gestionará los fondos necesarios.

d.6 Seminario Piloto en el Caribe

La UNESCO gestionará los fondos para organizar un seminario piloto que reunirá a expertos de Latinoamérica con especialistas del Caribe en materia de catálogos colectivos.

e. TELECOMUNICACIONES

e.1 Mail-box

La UNESCO gestionará durante 1988 los fondos necesarios para dotar a un grupo de centros nacionales de INFOLAC que cuenten con la infraestructura necesaria, con los equipos denominados "mail-box" (equipo especializado para el manejo de un correo electrónico privado) a fin de que se interconecten con este medio. La instalación de los equipos deberá llevarse a cabo durante 1989.

e.2 Acceso mutuo e intercambio de bancos de información

Los enlaces nacionales de INFOLAC interesados en el tema, realizarán durante 1988 y 1989 experiencias para el acceso mutuo e intercambio de bancos de información. Esto incluye el desarrollo de experiencias para el acceso a bancos de datos heterogéneos y la celebración de convenios específicos de carácter bilateral o multilateral.

e.3 Uso del correo electrónico

Durante 1988 se continuará con la experimentación para el uso del correo electrónico, para lo cual CONACYT (México) remitirá nuevamente a los participantes las indicaciones y claves correspondientes.

f. MICROISIS

f.1 Uso del Microisis

Durante el período 1988-1990, la Secretaría Técnica de INFOLAC deberá programar y lograr el apoyo para la

realización de 3 cursos por año con carácter regional, para formar capacitadores en el uso del Microisis.

f.2 Cursos y Talleres

Los centros nacionales de INFOLAC promoverán dentro de sus respectivos países la realización de los cursos y talleres requeridos a nivel nacional para el aprovechamiento adecuado del Microisis.

g. PROMOCION DEL USO DE LA INFORMACION

g.1 Mercadeo de información

La Secretaría Técnica de INFOLAC concluirá los trabajos para el diseño y contratación del primer curso sobre mercadeo de información, durante el inicio de 1989 y, de acuerdo a los resultados obtenidos, se programen otros durante 1990 en diferentes países de la región.

h. PROMOCION Y ANIMACION DE INFOLAC

h.1 Misiones y trabajos conjuntos

La Secretaría Técnica de INFOLAC continuará con su programa de misiones y trabajos conjuntos con los mecanismos nacionales de enlace, en particular en aquellos países con menor desarrollo relativo, enfatizando las acciones para promover la participación de aquéllos que aún no lo han hecho.

h.2 Gestiones para lograr apoyo financiero

La Secretaría Técnica de INFOLAC continuará con las gestiones para lograr apoyo financiero para los proyectos, e integrará un banco de información sobre fuentes de financiamiento, incluyendo requisitos y procedimientos. La Secretaría deberá prever la posibilidad de apoyo a los países para el trámite correspondiente.

h.3 Bancos de información

La Secretaría Técnica de INFOLAC promoverá con los enlaces nacionales, la recolección y organización de bancos de información sobre los proyectos de información relevantes que se llevan a cabo dentro del marco de INFOLAC; sobre especialistas en información de la región; y sobre instituciones asociadas al programa. Estos bancos de información deberán integrarse hacia finales del primer semestre de 1989.

h.4 Indicadores estadísticos

La Secretaría Técnica de INFOLAC, con el apoyo de los enlaces nacionales, promoverá durante 1989 la

definición y puesta en marcha de indicadores estadísticos que permitan programar y evaluar con mejores bases, las actividades de información en los países de la región.

**h.5 Boletín INFOLAC**

La Secretaría Técnica, con el apoyo de los enlaces nacionales, continuará con la publicación cuatrimestral del Boletín de INFOLAC.